

México, D.F., 3 de noviembre de 2014

CIRCULAR No. 113

**CC. COORDINADORES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet, implementada desde el primer minuto del día de la fecha y hasta el último minuto del 6 de noviembre del presente año.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, adjunto les remito la *Guía para la entrega de actas de cómputo y listados de participación de la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (Guía)*, para su atención y cumplimiento.

La verificación y el ensobretado de las actas de cómputo y listados de participación, en los que participará el responsable de la Coordinación Distrital y dos funcionarios adscritos al órgano desconcentrado, tendrá verificativo el próximo **viernes 7 de noviembre de 2014**, en el horario indicado para cada Dirección Distrital, conforme al Cuadro 1 de la Guía.

Cabe resaltar la necesidad de asistir al Salón de Usos Múltiples ubicado en oficinas centrales de este Instituto Electoral con los sobres debidamente identificados, según lo establecido en la Guía.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY
SECRETARIO EJECUTIVO**

C. c. p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Lic. Delia Gpe. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral. Presente.
Mtro. Luigi Paolo Cerdá Ponce. Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Archivo.

RHZ/EM



**Guía para la entrega de actas de cómputo y listados de participación de la
emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto
participativo 2015, en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet**

Noviembre de 2014

1. Objetivo general

Establecer las actividades para la entrega a las Direcciones Distritales, de las actas de cómputo y los listados de participación de la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 (Consulta Ciudadana 2015), en la modalidad del Sistema Electrónico por Internet (SEI), para su incorporación en los paquetes que serán entregados a los responsables de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO), en la jornada del 9 de noviembre de 2014.

2. Áreas involucradas

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOYGE)
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)
- Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)
- Direcciones Distritales

3. Marco normativo

El 14 de agosto de 2014, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Consejo General del Instituto) aprobó, a través del ACU-34-14, el uso del SEI, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta Ciudadana 2015, vía remota y mediante la instalación de módulos de opinión.

En los Acuerdos TERCERO y CUARTO del documento citado, se instruye tanto a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para realizar las acciones necesarias a fin de implementar el SEI, como a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral para que, en su ámbito de competencia, coadyuven en tal implementación.

Asimismo, en el Acuerdo SEXTO, se instruye a las secretarías Ejecutiva y Administrativa para que coadyuven a la ejecución de todas las gestiones que garanticen la óptima organización y ejecución de dicho sistema.

Por otra parte, en la referida fecha, el órgano superior de dirección aprobó, mediante el Acuerdo ACU-35-14, la *Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2015* (Convocatoria), misma que, entre otros aspectos, establece en la Base Primera, numeral 6, que la emisión y recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana 2015, garantizará la universalidad, secrecía y libertad para ejercer el derecho de los ciudadanos a través de las modalidades:

- a. El Sistema Informático por Internet, mediante los mecanismos siguientes:
 - 1) Vía remota, desde cualquier computadora o dispositivo análogo con acceso a Internet, y
 - 2) Directamente en los Módulos que serán instalados en lugares de fácil y libre acceso para la ciudadanía, cuya ubicación se difundirá en la página de Internet del Instituto Electoral, conforme a las fechas y horarios establecidos en la Base Cuarta de la Convocatoria.
- b. Las MRO, en las que utilizarán papeletas para la emisión de la opinión.

Complementariamente, en la Base Cuarta, numeral 3, determina que la emisión y recepción de opiniones de la ciudadanía en la modalidad del SEI, se implementará:

- a) Vía remota, desde el primer minuto del 3 de noviembre y hasta el último minuto del 6 de noviembre de 2014.
- b) En los Módulos de Opinión, el 5 y 6 de noviembre de 2014, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Éstos únicamente permanecerán abiertos después de las 18:00 horas, cuando haya ciudadanas y ciudadanos formados para emitir su opinión.

Finalmente, en el Acuerdo SEGUNDO del ACU-35-14, se instruye a las comisiones de Participación Ciudadana, de Organización y Geoestadística Electoral, así como de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral, llevar a cabo, en el ámbito de su competencia, las

acciones tendentes a supervisar la organización y el desarrollo de la Consulta Ciudadana 2015, así como de validación y entrega de resultados.

4. Impresión de actas de cómputo y listados de participación

- El jueves 6 de noviembre a las 24:00 horas, se realizará el cierre del módulo de recepción de opiniones de la Consulta Ciudadana 2015 del SEI. Se generará el estadístico de participación final y se deshabilitará el acceso al módulo en la página web del Instituto.
- El viernes 7 de noviembre, a las 11:00 horas, en sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, se realizará la apertura de la urna electrónica, se computarán y descifrarán los datos, disociando el sentido de opinión del ciudadano, para garantizar la secrecía.

Ese mismo día, a las 15:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en oficinas centrales, iniciará la entrega de resultados de la Consulta Ciudadana 2015 en la modalidad del SEI, conforme a lo siguiente:

- a) La UTSI imprimirá, por duplicado y por Delegación (conforme a los distritos electorales que en ella convergen), las actas de cómputo de resultados (actas), y los listados de participación de la emisión y recepción de opiniones (listados).
- b) La DEPC clasificará y sellará las actas como los listados.
- c) Las Direcciones Distritales verificarán y ensobretarán, por Colonia o Pueblo originario, las actas y los listados.
- d) La Secretaría Ejecutiva sellará y lacrará los sobres que contienen las actas y los listados.
- e) La DEOyGE entregará a las y los Coordinadores Distritales los sobres cerrados que contienen las actas y los listados de las Colonia y, en su caso, Pueblos originarios, correspondientes a su demarcación territorial.

Para tal fin, las y los Coordinadores Distritales deberán presentarse puntualmente en el Salón de Usos Múltiples, con dos funcionarios distritales, de acuerdo con la programación indicada en el Cuadro 1. Es preciso que asistan con los sobres necesarios para guardar las actas y los listados, debidamente identificados con: la Dirección Distrital, nombre de la Colonia o Pueblo originario y clave, conforme al número de colonias y pueblos originarios en los que se celebra la Consulta Ciudadana 2015. Adicionalmente, deberán traer un sobre –debidamente identificado– para guardar las copias de ambos documentos, los cuales serán el respaldo de la información entregada, mismos que deberán permanecer en custodia de la y el Coordinador Distrital.

El acceso al Salón de Usos Múltiples estará restringido, por lo que deberán registrarse en la mesa instalada por la UTALAOD, en la cual se les proporcionarán el gafete respectivo, mismo que devolverán al momento de concluir el proceso que nos ocupa.

Cuadro 1

Programación para la entrega de documentación

Módulo 1 Distrito Electoral	Módulo 2 Distrito Electoral	Horario
Iztapalapa XIX, XXI, XXII, XXIV, XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI	Álvaro Obregón XVIII, XXIII y XXV	15:00 a 16:00 horas
Benito Juárez XVI y XVII	Cuajimalpa de Morelos-Álvaro Obregón XX	16:00 a 17:00 horas
Gustavo A. Madero I, II, IV, VI y VII	Tlalpan XXXVII, XXXVIII y XL	17:00 a 18:00 horas
Coyoacán XXVI, XXX y XXXII	Azcapotzalco III y V	18:00 a 19:00 horas
Miguel Hidalgo-Cuauhtémoc VIII y XIII	Cuauhtémoc IX y XII	19:00 a 19:45 horas
Xochimilco XXXVI y XXXIX	Venustiano Carranza X y XI	19:45 a 20:30 horas
Iztacalco XIV y XV	La Magdalena Contreras XXXIII	20:30 a 21:00 horas
Tláhuac XXXV	Milpa Alta-Tláhuac XXXIV	21:00 a 22:00 horas